



El C. Gral. de División Ignacio M. Escudero.

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.



Desde mucho tiempo atrás deseábamos engalanar las páginas de la "Revista" con el retrato del Sr. Gral. Escudero con quien estamos íntimamente obligados por el respeto, la admiración y el aprecio que nos inspira su distinguida personalidad.

No es la biografía del Sr. Oficial Mayor de Guerra y Marina la que habremos de acompañar al retrato con que lo presentamos á nuestros compañeros que no han tenido la fortuna de conocerlo personalmente. No necesitan los Jefes y Oficiales de la Armada que nos tomemos ese empeño, puesto que no hay uno solo de ellos que no la conozca perfectamente. El Sr. General Escudero es uno de esos servidores del país cuya hoja de servicios es una página brillante de la historia patria y como tal deben conocer y conocen todos los ciudadanos que han estudiado los episodios más notables de la era nacional. En todas las guerras ocurridas desde que puso su vida entera al servicio

de la causa nacional y de las grandes cuestiones interiores que se han suscitado en el país, el Gral. Escudero ha descollado entre sus demás compañeros de gloria para merecer distinciones que lo hacen aparecer como una figura culminante de nuestro Ejército.

Terminadas las luchas exteriores é intestinas que por largo periodo pusieron á prueba el heroismo del soldado y del ciudadano mexicano, llegada la hora del descanso para quien habia pasado lista en cuanta batalla se diera por las nobles causas, el Gral. Escudero creyó no haber todavía cumplido su misión, y en efecto le estaba reservado un campo mas vasto y quizás mas escabroso que el de batalla, el cual prefirió al reposo que tenía buen derecho á gozar. Así le vemos un año tras otro llevando sobre sí el pesadísimo encargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, donde no bastan inteligencia y voluntad para cumplir satisfactoriamente, sino una suma de conocimientos teóricos y prácticos que no es fácil encontrar siempre, una actividad que no se halla comunmente en un espíritu fatigado por la vida de campaña y por los sinsabores que producen las desgracias que á veces azotan el hogar, como ha ocurrido al Sr. Gral. Escudero con la pérdida de miembros queridos de la familia. No obstante estas contrariedades de la vida, y el natural quebranto que el espíritu sufre con ellas, el General ha redoblado sus esfuerzos y actividad para llenar cumplidamente la alta y honrosa misión en que el Sr. Presidente conocedor de sus aptitudes, lo tiene empeñado.

No necesitamos hacer una reseña de los numerosos trabajos emprendidos por iniciativa ó con la eficaz ayuda del actual Oficial Mayor de Guerra y Marina. Basta solo contemplar el progreso á que ha llegado el Ejército Nacional en su organización y disciplina y el incremento que ha empezado á tomar la Marina Nacional por quien el Sr. General Escudero ha manifestado particular estima. La construcción de la Corbeta-Escuela "*Zaragoza*" hecha bajo sus auspicios, ha sido, puede decirse, el primer paso dado en la debida organización de la Marina de Guerra Nacional. Testigos hemos sido del empeño con que se ha propuesto llevar adelante el programa de desarrollo de la Armada propuesto por el Departamento del Ramo.

La árdua labor que pesa sobre sus hombros, no le arredra para salir avante de cuanta empresa acomete en beneficio del Ejército y Armada Nacionales. Tenemos mucho que esperar aún de su cons-

tante actividad y acendrado patriotismo. Hemos de ver en día no lejano, sino completa, al ménos bastante acabada la obra de organización de la fuerza armada de la República. El fruto de su trabajo, la aprobación de sus actos por el Primer Magistrado, la estimación general de sus subordinados y amigos y el aplauso de sus conciudadanos, serán la mejor recompensa que pueda esperar por sus desvelos que desde luego tiene merecida y ganada.

Nosotros que le apreciamos particularmente, cumplimos un grato deber al hacer votos porque conserve largos años su buena salud para bien de la patria y satisfacción de sus numerosos amigos.

Mazatlán, Enero 17 de 1894.